



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 07 NOV 2011

VISTO: El Expediente N° "Q"-2233/09. Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales. Secretaría Administrativa. Consulta sobre situación agente Mirta Juana MIRANDA, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 50 se sugiere que las actuaciones sean giradas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de que por su intermedio se convoque a la docente a una entrevista personal a efectos de acercar posiciones, con la participación de los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

QUE, según constancia de fs. 53 la docente de mención ha presentado su renuncia al cargo No Docente Categoría 7 - Agrupamiento Técnico – en uso de licencia sin goce de haberes, según Resolución 260/96.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 035/11 obrante a fojas 54, sugiriendo *"remitir al Archivo el Expediente Q-2233/09, dada la renuncia presentada por la agente Mirta Juana Miranda. Renuncia al cargo No Docente que estaba con licencia sin goce de haberes Resolución N° 260/96..."*.-

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 12 de Octubre de 2011 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ORDENAR el Archivo de las Actuaciones enunciadas en el Visto de la presente Resolución, dado que el tema devino en abstracto, conforme los antecedentes obrantes en autos.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 077-11

Haa

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones